

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 8100680574
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO			
	INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO			
	Fecha: 02/01/2017	Código: GCIN – F – 06	Versión: 4	

1001-31.6

Fecha: 23 Marzo de 2017

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Seguimiento Derechos de Autor

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: 2016

Introducción

El derecho de autor es una propiedad especial, cuya protección se encuentra consagrada en el Artículo 61 de la Constitución Nacional y desarrollada por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y la Decisión Andina 351 de 1993 de la comunidad Andina de Naciones.

Específicamente las directivas presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, establecen las directrices con respecto al uso de software y la evaluación que debe realizar la Oficina de Control Interno. Circular N°. 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Concejo Asesor del gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden nacional y Territorial. Circular N°. 012 del 2 de Febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

El presente informe tiene como propósito evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la normatividad al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software), en cuanto al respeto de los derechos de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de software.

1. Objetivo General

Verificar y realizar seguimiento sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO			
	INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO			
	Fecha: 02/01/2017	Código: GCIN – F – 06	Versión: 4	

2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la administración central, el estado e inventario de equipos y licencias.

Verifica el reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor

Verificar los lineamientos aplicados en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados y el debido proceso para dar de baja a os mismos.

3. Alcance

El alcance de la información reportada con corte a 13 de Marzo de 2017, corresponde a la vigencia fiscal 2016 de los equipos de cómputo en servicio, propiedad del municipio, tal como lo señala la circular N°. 023 de 2017 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), con el fin de **verificar el seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derecho de Autor sobre Software - año 2016.**

Para su elaboración y verificación de cumplimiento de uso de software se realizó una revisión a las recomendaciones y normas internas promulgadas, además se solicitó información a la oficina TIC, para que comuniquen la situación en materia de Sistemas y software empleado.

4. Metodología

Solicitud información a la Oficina TIC relacionada con: Numero de equipos cuenta la administración central, si el software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado, qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. De igual forma a la oficina TIC se solicitó una matriz en la que se relacione la Cantidad de Computadores, Cantidad de Licencias de Windows, de office, de Antivirus, de Windows Server, y cantidad de Servidores.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910508574</small> 
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO			
	INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO			
	Fecha: 02/01/2017	Código: GCIN – F – 06	Versión: 4	

Verificación del envío de la información de acuerdo al aplicativo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

A la secretaria administrativa y financiera se solicitó certificado de cuantos equipos de cómputo contó la administración central para la vigencia 2016 y cuantos software se dieron de baja en la vigencia 2016.

5. Resultados

La oficina TIC se realizó informe como resultado del seguimiento al cumplimiento de las circulares anteriormente mencionadas, mediante el aplicativo dispuesto por DNDA para recepcionar la información que debe ser reportada anualmente de acuerdo a las condiciones solicitadas, se presentan los siguientes resultados:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la Universidad?

Rta: 191

- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Rta: Si

- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Rta: Cada uno de los equipos se encuentra anclados al dominio, el cual por medio de las políticas del servidor no permite la instalación de ningún programa sin permiso del administrador.

- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Rta: Hasta el momento no se ha dado de baja ningún software, pero el destino final según procedimiento será el almacén de municipio en donde se dará de baja.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: 02/01/2017

Código: GCIN - F - 06

Versión: 4



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID: 9105085574



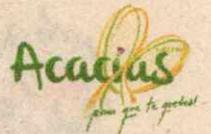
Informe recibido

a. Datos Entidad Remitente

Entidad:	Alcaldía Municipal de Acacias Meta
NIT:	892.001.457-3
Orden:	Territorial
Departamento:	Meta
Ciudad:	Acacias
Sector:	ALCALDIAS
Funcionario:	Luis Alexander Castaño Reyes
Dependencia:	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
Cargo:	Profesional Universitario
Correo electrónico:	alexander.castano@acacias.gov.co

b. Datos del Informe

1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	191
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que	Cada uno de los equipos se encuentra anclado al dominio, el cual por medio de las políticas del servidor no permite la instalación de ningún programa sin permiso del administrador.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 910508234	
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO				
	INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO				
	Fecha: 02/01/2017	Código: GCIN – F – 06	Versión: 4		

no cuenten con la licencia respectiva.	
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Hasta el momento no se ha dado de baja ningún software, pero el destino final según procedimiento sería el almacén municipal en donde se daría de baja.

insir observación por favor escribir a cintern@iderechdasit

6. Hallazgos Negativos

- No se presentaron.

7. Hallazgos Positivos

- La facilidad del acceso a la información, para el reporte del informe y el buen desarrollo en el seguimiento del proceso de legalización del software en uso por la entidad, para cumplir adecuadamente las obligaciones previstas en la ley.
- Se encuentra en etapa de producción un software amigable de mejora para la interacción del profesional universitario responsable de almacén y la oficina TIC en temas de inventario tecnológico.

8. Oportunidades o Acciones de Mejora

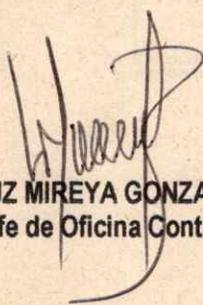
Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes Oportunidades o Acciones de Mejora:

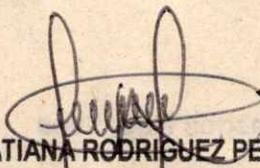
- Se recomienda deberá realizar revisión de las solicitudes de equipos de cómputo de las diferentes dependencias, para que sean insumo en el momento de planear adquirir en los equipos y las diferentes licencias.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			  
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO			
	INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO			
	Fecha: 02/01/2017	Código: GCIN - F - 06	Versión: 4	

- Se recomienda realizar visitas periódicas conjuntas almacenista y oficina TIC para verificar mediante muestreo a las diferentes dependencias el cumplimiento a la aplicación de las normas de uso de software, por parte de los funcionarios responsables de los equipos de cómputo.


LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO
 Jefe de Oficina Control Interno


KAROL TATIANA RODRIGUEZ PERDOMO
 Responsable del Seguimiento

